

PRUEBAS ICFES SABER PRO 2022 -1

Apreciado estudiante, si planea graduarse en el año 2022-1 y ya cursó el **75%** o más de los créditos académicos de su programa debe presentar la prueba.

Tenga en cuenta que las fechas registradas están ajustadas con el calendario del ICFES y estas son inmodificables para las Instituciones de Educación Superior.

El aspirante a presentar las pruebas es responsable de su preregistro en el programa académico correspondiente y de completar su inscripción en el sistema Prisma del ICFES (validación de usuario y contraseña, verificación de los datos y pago) de acuerdo con las fechas del cronograma.

El estudiante debe verificar el tipo de prueba que presentará dependiendo de los requisitos de su programa académico.

El estudiante no debe realizar su inscripción por fuera del grupo de la Universidad, en caso de hacerlo así esta prueba no es válida para la Universidad ya que la estaría presentando como independiente, por lo tanto, no recibirá certificado de asistencia.

Es bueno tener en cuenta que, una vez registrado en la plataforma PRISMA el pago debe realizarse al menos el día anterior al establecido por ICFES, porque las entidades bancarias por lo general registran el pago en día posterior al efectuado.

Se recomienda a los aspirantes a presentar las pruebas que, si desconocen o tienen dificultad para realizar el proceso de inscripción, buscar apoyo en sus programas académicos con el Coordinador de la Prueba Saber Pro 2022, esto con el fin de evitar o/y minimizar error al realizar el proceso.

Instrucciones:

1. Del 7 de febrero al 26 de febrero de 2022

- Confirmar con su coordinador académico que cumple con los requisitos para presentar el examen y el tipo de prueba que debe presentar (general o específica).
- Si tiene una cuenta ya registrada en Prisma debe informar al responsable del proceso de Saber Pro en su departamento, con el fin de solicitar el cambio.

2. Entre el 28 de febrero y 19 de marzo de 2022.

Registro ordinario por parte de los estudiantes en PRISMA.

A su cuenta de correo electrónico le llega un correo después de ser preinscrito por la universidad con su usuario y contraseña provisionales, los cuales debe validar y cambiar la contraseña. Siga los siguientes pasos para el registro:

1. Ingrese a la opción de menú 'Inscribirse a examen' que se muestra desde el módulo de inscripción.
2. Confirme la convocatoria a la cual requiere inscribirse haciendo clic en la opción de 'Continuar inscripción' que se muestra entre las inscripciones actuales.
3. Consulte los términos para la presentación del examen.
4. Acepte términos y continúe con el proceso.
5. Registre toda la información solicitada en cada una de las secciones del formulario de inscripción. Si no tiene una condición especial a reportar desde la sección de 'Discapacidades', responda NO a la pregunta y luego siguiente.
6. Revise la información registrada en el formulario y haga clic en Pre inscribirse desde la sección de 'Resumen'.

Videos de apoyo:

<http://www2.icfesinteractivo.gov.co/manuales/saber-pro/pages/12-crear-usuario-prisma-usuario-temporal.php>

<http://www2.icfesinteractivo.gov.co/manuales/saber-pro/pages/13-como-realizar-preinscripcion.php>

- Por favor saque una imagen de su inscripción exitosa y envíela al correo del responsable en su departamento.

Pago del examen en PRISMA.

Después de realizada la inscripción proceda a imprimir la orden de pago del examen en **PRISMA** y realice el pago. Es importante que verifique que la información consignada corresponde a la prueba que realizará y que sus datos sean correctos.

Realice los siguientes pasos para el pago:

1. Haga clic en la opción de pago PSE que se muestra desde la página
2. Ingrese la información de la referencia a pagar y consulte
3. Valide que la información sea la correcta
4. Realice el pago

Video de apoyo:

<http://www2.icfesinteractivo.gov.co/manuales/saber-pro/pages/15-pago-linea.php>

NOTA: Es importante que verifique que quedó inscrito como estudiante del programa al cual pertenece. Si realiza la inscripción sin estar vinculado a la Universidad no quedará inscrito como estudiante, por lo tanto, no recibirá certificado de asistencia.

4. El viernes 27 de mayo de 2022, el ICFES publica las citaciones, debe estar pendiente.

5. El sábado 11 de junio y el domingo 12 de junio es la fecha de aplicación del examen.

El día del examen no olvide llevar la hoja de citación (revisar citaciones en la página del ICFES), su documento de identificación vigente, borrador, tajalápiz y lápiz de mina negra (por si necesita realizar alguna operación numérica) No. 2. Recuerden que no se permitirá el ingreso al examen a quienes porten elementos diferentes a los autorizados. Cada estudiante, antes del día del examen, debe visitar el lugar al cual está citado para confirmar la ruta de acceso y así asegurarse de llegar puntualmente el día de la aplicación.

La **RESOLUCIÓN 027 DEL 20 DE ENERO DE 2022**. Por la cual se fija el cronograma de unos exámenes de Estado y se dictan otras disposiciones:

“Artículo 2. Habilitación de modalidad virtual examen Saber Pro y TyTy Pre Saber. Habilítese la aplicación del examen Saber Pro y TyT y Presaber en modalidad presencial mediadas por las **TIC**, el examen se presentará en un sitio de aplicación señalado por el ICFES. Los examinandos inscritos al examen declararán al ICFES si cuentan con las herramientas que cumplan con las condiciones tecnológicas y estándares técnicos requeridos para presentar el examen en su residencia o en el lugar privado que indiquen. La comunicación se realizará durante la etapa señalada en el cronograma y a través del medio que señale la entidad. Los examinandos presentarán el examen en fecha y sitio de aplicación señalado por el ICFES en alguno de los siguientes eventos: (i) si no manifiestan al ICFES, durante la etapa correspondiente, que tienen las herramientas tecnológicas necesarias para presentar el examen; (ii) si de la manifestación se concluye

que no tienen las herramientas con las condiciones tecnológicas y estándares técnicos requeridos; y, (iii) por alguna otra razón excepcional que llegare a definir el ICFES, de manera previa y con base en el procedimiento definido”

Cordialmente.

Oficina de Evaluación